

Expediente: 3/2025

AP 1269-2025
EBF

Visto el informe emitido por el Servicio Técnico de Parques y Jardines en relación al apeo de **un ejemplar de *Platanus hispanica* con ID 1, situado en Avda. La Borbolla (AP1269-2025)**, que se ha realizado sin autorización previa por las causas que se especifican a continuación, a tenor de lo acordado por el Ayuntamiento Pleno, en sesión celebrada el día 15 de diciembre de 2005, tomo conocimiento del mencionado apeo.

De acuerdo con el informe del Servicio Técnico:

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable. Se ha procedido, sin autorización previa al apeo de un ejemplar adulto de *Platanus hispanica*, situado en Avenida La Borbolla, debido a la fractura de uno de los dos ejes principales remanentes en copa, el pasado 14 de noviembre, durante jornada de eventos meteorológicos adversos, registrándose intensas lluvias junto a rachas de viento de más de 60km/h. El colapso de la rama deja una herida en la cruz principal, extendida a lo largo del tronco, de 150x30cm de amplitud, observándose el gran alcance de la afección denominada 'Chancro del Plátano', identificada en Sevilla en esta especie y que provoca la disfuncionalidad fisiológica y degradación mecánica progresiva de los tejidos. El desgarro implica la pérdida de más del 60% de la sección transversal en este punto crítico de carga, de manera que compromete definitivamente la integridad estructural del eje que queda conformando la copa, ya mecánicamente debilitado antes de la incidencia por la reducción previa de la resistencia de la madera.

ESTADO GENERAL: Árbol maduro, relativamente desvitalizado, desmochado, con porte alterado en etapas juveniles induciendo la codominancia de ejes principales.

OBSERVACIONES: El fallo se produce el pasado 14 de noviembre, durante episodio de eventos meteorológicos adversos, con precipitaciones continuadas e intensas, y rachas de viento de más de 60km/h. El daño tras la incidencia tiene relevancia estructural y compromete definitivamente la capacidad de carga de cruz y tronco, elevando el riesgo de colapso sin actuación viable de mitigación compatible con la conservación del ejemplar..

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma del presente documento.
LA DIRECTORA GENERAL DE ARBOLADO Y PARQUES Y JARDINES

Calle Nicolás Alpériz s/n (Pabellón de la Telefónica de la Exposición de 1929)
41013 Sevilla
Teléfono 95 54 73232

Código Seguro De Verificación	aACPNkb+d9R4yknjNrfow==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Luisa Iglesias de la Cueva	Firmado	17/12/2025 12:58:37
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/aACPNkb+d9R4yknjNrfow==		

**FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1269/25)
PARTE 1^a**

ID:1

Código Apeo: AP 1269/25

UBICACIÓN: Avda. La Borbolla

Árbol: *Platanus hispanica*

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

Excmo. Sr.

Por la presente se informa que se ha procedido, sin autorización previa, al apeo de un ejemplar maduro de *Platanus hispanica*, situado en Avenida La Borbolla, debido a la fractura de uno de los dos ejes principales remanentes en copa, el pasado 14 de noviembre, durante jornada de eventos meteorológicos adversos, registrándose intensas lluvias junto a rachas de viento de más de 60km/h. El colapso de la rama deja una herida en la cruz principal, extendida a lo largo del tronco, de 150x30cm de amplitud, observándose el gran alcance de la afección denominada 'Chancro del Plátano', identificada en Sevilla en esta especie y que provoca la disfuncionalidad fisiológica y degradación mecánica progresiva de los tejidos. El desgarro implica la pérdida de más del 60% de la sección transversal en este punto crítico de carga, de manera que compromete definitivamente la integridad estructural del eje que queda conformando la copa, ya mecánicamente debilitado antes de la incidencia por la reducción previa de la resistencia de la madera.

Se aporta ficha de evaluación visual, fotografías y croquis de situación del ejemplar aludido.

Sevilla, 28 de noviembre del 2025

Ingeniero Técnico Agrícola

FICHA DE COMUNICADO DE APEO DE ARBOLADO VIARIO (AP1269/25)

PARTE 2^a

MOTIVO DEL APEO: Riesgo no tolerable

- 1. FECHA:** 28/11/25
- 2. SITUACIÓN:** Avda. La Borbolla **DISTRITO:** Sur
- 3. ESPECIE:** *Platanus hispanica* **Nº ID:** 1
- 4. P.C. (cm):** 85 **ALTURA (m):** 7 **ALCORQUE (m):** Cuadrado individual
- 5. LATITUD DE ACERADO:** Acceso a viviendas, locales de restauración, centro escolar y administrativos. Calzada de dos carriles de circulación por sentido con franja de aparcamiento en línea.
- 6. LESIONES GRAVES:** Fractura del eje principal Norte, a partir de una horquilla debilitada estructuralmente por la presencia de chancro totalmente extendido en la sección causando la necrosis y fragilización de los tejidos. También previamente a la fractura de la rama, se observaba una herida longitudinal en el tronco por el impacto reiterado de vehículos al encontrarse el árbol en la puerta de acceso a las instalaciones del cuartel militar. El fallo del eje provoca el desgarro de madera del tronco, quedando a penas un 30% de la sección perimetral y transversal original, con una herida de unos 150cm de longitud y 30cm de anchura. 'Chancro del Plátano' en el tronco y cruz remanente, afección característica de esta especie en nuestra ciudad, originada por la acción conjunta de numerosos agentes bióticos (entre ellos, según diversos estudios, se ha detectado la presencia de *Kalotermes flavicollis* (termita), *Synanthesdon codeti* (lepidóptero) y hongos como *Fusarium solani*, *Phaeoacremonium inflatipes*, *Splanchnonema platan*, *Inonotus sp.* y *Phialophora sp.*). La incesante actividad de los agentes impide la compartimentación efectiva de las heridas, por lo que es habitual el incremento progresivo de las lesiones, tanto en el interior de los fustes (oquedades y galerías), como en el exterior (necrosis cortical).
- 7. ESTADO GENERAL:** Árbol maduro, relativamente desvitalizado, desmochado, con porte alterado en etapas juveniles induciendo la codominancia de ejes principales.
- 8. OBSERVACIONES:** El fallo se produce el pasado 14 de noviembre, durante episodio de eventos meteorológicos adversos, con precipitaciones continuadas e intensas, y rachas de viento de más de 60km/h. El daño tras la incidencia tiene relevancia estructural y compromete definitivamente la capacidad de carga de cruz y tronco, elevando el riesgo de colapso sin actuación viable de mitigación compatible con la conservación del ejemplar.

9. FOTOGRAFÍAS:



10. PLANO SITUACIÓN:

